



**RENDIVALORES**

Casa de Bolsa, C.A.

RIF J-30292237-2

## **APERTURA DE CUENTA A INVERSORES PERSONA NATURAL**

Según las Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y otras normativas, y con el fin de llevar adecuadamente un control en nuestra Institución y dar inicio a la apertura de una cuenta, los inversores deberán consignar los siguientes recaudos:

- Firmar y sellar el Contrato de Cuenta de Corretaje Bursátil.
- Ficha de registro del inversor, debidamente firmada y con huella dactilar.
- Copia de la cédula de identidad legible y vigente.
- Copia de la cédula de identidad del cónyuge (si aplica).
- En caso de ser extranjero o no residente: copia legible y vigente del pasaporte emitido por el país de origen.
- Copia del RIF vigente y legible.
- Constancia de trabajo o certificación de ingresos (en caso de comerciantes o profesionales independientes).
- Referencia bancaria que detalle: fecha de apertura, los veinte (20) dígitos del número de cuenta y saldo promedio de la cuenta a ser usada para las operaciones con no menos de tres (3) meses de vigencia.
- Últimos tres (3) estados de cuenta.
- Últimos tres (3) declaraciones de ISLR.
- Copia de un recibo de servicio público o privado donde se evidencie la dirección de domicilio.
- Poder notariado o registrado (si aplica) y copia de la cédula de identidad del apoderado.
- Una (1) referencia personal con antigüedad no mayor a tres (3) meses, con número de teléfono local y móvil, y dirección.
- Planilla de Registro de la Caja Venezolana de Valores firmada.

### **IMPORTANTE:**

La falta de por lo menos uno (1) de los recaudos dará como consecuencia la devolución del expediente al ejecutivo y solo serán procesados aquellos que cumplan a cabalidad con lo aquí solicitado. Es de **OBLIGATORIO** cumplimiento la presentación de los requisitos para poder procesar cualquier operación en esta empresa.

En relación a la **FICHA DE REGISTRO** del inversor, esta deberá ser llenada con letra legible (**PREFERIBLEMENTE** en formato digital) en todos sus campos e impresa en hoja tamaño **CARTA**. Es importante señalar que los datos de dirección deben ser exactos en cuanto a Urbanización, Ciudad y Estado. Los datos telefónicos deben ser obligatoriamente números fijos y luego números celulares. No se aceptan únicamente números celulares.

Para registrarse en la Caja Venezolana de Valores a través de la página [www.cajavenezolana.com](http://www.cajavenezolana.com) y enviarnos la planilla firmada conjuntamente a sus recaudos.